CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

Urb. Miraflores Mz LL´13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RED ASISTENCIAL PIURA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
07 MAY 2015
3:20

OFICIO Nº 010-PRAGAINTERSAC-2015

Piura, 07 de Mayo del 2015

Señor:
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL
PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA

EsSalud - Red Asistencial Piura
Av. Independencia S/N Urb. Miraflores Castilla - Piura
Piura.-

ASUNTO: PRESENTACIÓN CONSULTAS A LAS BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez presentarle adjunto las consultas a las Bases de conformidad a lo estipulado en los numerales 1.3 del Capítulo I.

Esperando la atención debida a la presente, me despido de ustedes.

Atentamente,

LUISA EDITH VALVERDE CUPE
GERENTE GENERAL
CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

Urb. Miraflores Mz LL´13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

EMPRESA: CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
REFERENCIA(S) DE LAS BASES **Capitulo: CAPITULO II DEL PROCESO DE SELECCION** **Numeral(es): 2.4.1** **Página(s):**
ANTECEDENTES / SUSTENTO **2.4.1. Sobre N° 1.** "Se presentará en un original y….Copias"
CONSULTA Se hace la consulta respecto al sobre de propuesta técnica, en el que se aclare el número de copias que se debe presentar.

LUISA EDITH VALVERDE COPE
GERENTE GENERAL
CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

RESPUESTA:

Se presentará un solo expediente donde se manifiesta la expresión de interés de contratar con la Red Asistencial Piura – EsSalud, conforme a las condiciones establecidas en la presente bases administrativas.

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
Urb. Miraflores Mz LL´13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

EMPRESA: CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

REFERENCIA(S) DE LAS BASES
Capitulo: CAPITULO II DEL PROCESO DE SELECCION
Numeral(es): 2.4.1 – h)
Página(s):

ANTECEDENTES / SUSTENTO
2.4.1.
h) Copia del Registro Vigente de la Superintendencia Nacional de Salud

Respecto al Registro IPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud, con fecha 7 de Diciembre del 2014 entró en vigencia el Decreto Supremo N° 031- 2014 –SA de SUSALUD, en el que según su 8va Disposición Complementaria final indica: "Todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, públicos, privados o mixtos, que realicen atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación; así como aquellos servicios complementarios o auxiliares de la atención médica, que tienen por finalidad coadyuvar en la prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, inscritos en el Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo – RENAES a la entrada en vigencia de la presente norma, quedan registrados de oficio en el Registro Nacional de IPRESS administrado por SUSALUD; sin perjuicio del cumplimiento de las normas que ésta establezca para su implementación, acorde a lo dispuesto en la Novena Disposición Complementaria Final del presente Reglamento".
Dado esto, las entidades que antes de la entrada en vigencia del mencionado Decreto Supremo, estuvieron inscritas en el RENAES, quedan registradas **DE OFICIO** en el Registro Nacional de IPRESS de la Superintendencia Nacional de Salud, siendo su código de inscripción el mismo que el RENAES.

CONSULTA
¿Se va a tomar en cuenta las disposiciones mencionadas del Decreto Supremo de SUSALUD para las IPRESS que tenemos código Único RENAES de antes de Diciembre del 2014, que en dicho caso la presentación de la ficha RENAES sería suficiente para cumplir el requisito h) de la propuesta técnica?

LUISA EDITH VALVERDE CUPE
GERENTE GENERAL
CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

RESPUESTA:

Se aceptará la ficha RENAES para las IPRESS que ya cuenta con código único de IPRESS

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
Urb. Miraflores Mz LL´13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

EMPRESA: CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
REFERENCIA(S) DE LAS BASES **Capitulo: CAPITULO III. TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS** **Numeral(es): 12.2.4 y 12.2.5** **Página(s):**
ANTECEDENTES / SUSTENTO **12.2.4 y 12.2.5** "Experiencia laboral de 12 meses, acreditada en unidades de hemodiálisis hospitalarias o centros privados y verificados por EsSalud mediante documentación sustentatoria (constancias, contrato de trabajo y boletas de pago), al 30 de Junio del 2013"
CONSULTA Para los casos de personal profesional que dada la realidad nacional de informalidad laboral, que ha laborado anteriormente sin un contrato de trabajo formal, o sin boletas de pago, pero que cuentan con certificado o constancia de trabajo, ¿la documentación sustentatoria de la experiencia laboral (para personal de enfermería y técnico de enfermería) que se menciona en los acápites señalados (constancias, contrato de trabajo y boletas de pago) requiere tener los 3 documentos a la vez o sólo uno de ellos? Asimismo, respecto a la fecha que señalan en el mismo acápite (30 de Junio del 2013) ¿debemos suponer que es un error y la fecha correcta debería ser hasta antes de la presentación de propuestas (Mayo 2015)?

LUISA EDITH VALVERDE CUPE
GERENTE GENERAL
CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

RESPUESTA:

Se sustentará con cualquier documento que acredite fehacientemente su experiencia laboral (constancias, contratos de trabajos o boletas de pago). La documentación sustentatoria se considerará hasta el 30 de abril del 2015.

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
Urb. Miraflores Mz LL´13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

EMPRESA: CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
REFERENCIA(S) DE LAS BASES **Capitulo: CAPITULO III. TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS** **Numeral(es): 12.2.5** **Página(s):**
ANTECEDENTES / SUSTENTO **12.2.5. Técnico de Enfermería para sala de tratamiento.** "Técnico de enfermería con experiencia laboral de 12 meses, acreditada en unidades de hemodiálisis hospitalarias o centros privados y verificados por EsSalud mediante documentación sustentatoria (constancias, contrato de trabajo y boletas de pago), al 30 de Junio del 2013" Para los casos de personal técnico de enfermería, la experiencia laboral mínima que se solicita según la NTS 060/ MINSA – DGSP- V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Hemodiálisis" es de 6 meses, y es la que generalmente se ha solicitado en todos los procesos de contratación de servicios de hemodiálisis.
CONSULTA ¿El tiempo de experiencia laboral mínima para los técnicos de enfermería tomará en cuenta la NTS mencionada y el histórico de los procesos sobre hemodiálisis anteriores (6 meses)?

LUISA EDITH VALVERDE CUPE
GERENTE GENERAL
CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

RESPUESTA:

Se considerará conforme a la NTS 060/MINSA-DGSP-VP.01 en la cual indica SEIS meses como experiencia laboral.

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

Urb. Miraflores Mz LL´13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

EMPRESA: CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

REFERENCIA(S) DE LAS BASES
Capitulo: CAPITULO I (GENERALIDADES) Y III (TERMINOS DE REFERENCIA Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS)
Numeral(es): 2.4.1 y 13.8
Página(s):

ANTECEDENTES / SUSTENTO

2.4.1. I) Constancia de Cobertura del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para la totalidad de los trabajadores, conforme regula la Ley 26790.

13.8. Constancia de cobertura por el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo para la totalidad de sus trabajadores, conforme lo regula la Ley N° 26790 y su reglamento y cualquier norma modificatoria.

CONSULTA

Para el caso de servicios tales como el de mantenimiento de máquinas que se realizan mediante empresa contratista, que de acuerdo a la Ley N°29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo" es la que está encargada de contratar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para sus trabajadores, ¿la documentación del SCTR a que hacen referencia en los numerales señalados será la proporcionada por la empresa contratista para dichos casos?

LUISA EDITH VALVERDE CUPE
GERENTE GENERAL
CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

RESPUESTA:

Si, los contratos de SCTR pueden ser proporcionados por las Empresas Contratistas

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
Urb. Miraflores Mz LL´13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

EMPRESA: CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
REFERENCIA(S) DE LAS BASES **Capitulo: ANEXO 1. CONDICIONES EN QUE SE BRINDARÁ EL SERVICIO. EQUIPAMIENTO.** **Numeral(es): 2.5** **Página(s):**
ANTECEDENTES / SUSTENTO **2.5. Equipo de Esterilización: Autoclave (para algodón, gasa, instrumental de acero inoxidable, líquidos, vidrios, gomas, plásticos).** Los diferentes métodos de esterilización por calor incluyen calor húmedo mediante autoclave (por vapor) y calor seco, teniendo ambas ventajas y desventajas. Una de las desventajas de la esterilización por autoclave es la corrosión de material metálico. La esterilización por calor seco mediante estufa es el principal método de esterilización que ha venido usándose para dichos instrumentos metálicos en centros de hemodiálisis.
CONSULTA Dada la diversidad de materiales que se usan en los procesos de atención de pacientes y que van a requerir esterilización, ¿se debería considerar ambos métodos de esterilización (calor húmedo por autoclave y calor seco mediante estufa) para poder ser usados de acuerdo a las propiedades del material a esterilizar?

LUISA EDITH VALVERDE CUPE
GERENTE GENERAL
CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

RESPUESTA:

Ceñirse a lo establecido en las Bases Administrativas

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
Urb. Miraflores Mz LL´13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

EMPRESA: CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

REFERENCIA(S) DE LAS BASES
Capitulo: ANEXO 1. CONDICIONES EN QUE SE BRINDARÁ EL SERVICIO. EQUIPAMIENTO.
Numeral(es): 1.6 e)
Página(s):

ANTECEDENTES / SUSTENTO

1.6. e) la recolección y transporte hasta la disposición final de residuos de los centros de diálisis debe realizarse con intervalos no mayores de 24 horas y debe ser realizado por empresas especializadas en el manejo de desechos biocontaminados.

La NTS 096-MINSA/DIGESA V.01. "Gestión y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo" señala en "Los Procedimientos para el Almacenamiento Central o Final", que en algunos casos el tiempo de almacenamiento puede ser de hasta 48 horas.
En la ciudad de Piura no existe mucha oferta de EPS para recojo de residuos sólidos biocontaminados, por lo mismo, en la ciudad de Piura se da una situación excepcional que obliga a adecuarse a los horarios de recolección de dichas empresas, que generalmente lo realizan interdiario.

CONSULTA

Considerando que se cuente con ambiente adecuado que garantice el correcto almacenamiento final de residuos sólidos, y habiéndose expuesto la situación excepcional que existe en la ciudad de Piura al respecto se tomará en cuenta lo indicado en la NTS 096-MINSA/DIGESA V.01. "Gestión y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo" respecto al tiempo de almacenamiento final?

CESAR ANTONIO VALVERDE CUPE
GERENTE GENERAL
CENTRO NEFROLOGICO INTEGRAL RENAL CARE S.A.C.

RESPUESTA:

Según la NTS 096-MINSA-DIGESA art. 6.2 literal d), los residuos sólidos se almacenarán por un periodo de tiempo no mayor de 24 horas. Excepcionalmente pueden estar 48 horas.

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
Urb. Miraflores Mz LL´ 13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

EMPRESA: CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

REFERENCIA(S) DE LAS BASES
Capitulo: ANEXO 1. CONDICIONES EN QUE SE BRINDARÁ EL SERVICIO. TRATAMIENTO DE AGUA
Numeral(es): 13 d) y f)
Página(s):

ANTECEDENTES / SUSTENTO

d) Control de aluminio trimestral
f) Control y registro bimestral del nivel de endotoxinas del agua tratada de acuerdo a la Farmacopea Europea.

La Asociación para el Avance de Instrumentos Médicos (AAMI) y la Farmacopea Europea (EP) han desarrollado estándares para la pureza del agua usada para preparar soluciones de diálisis y también ha hecho recomendaciones relacionadas a la pureza de la solución de diálisis producida. Estos estándares y recomendaciones tienen niveles para químicos que pueden ser tóxicos y para bacterias y endotoxinas que pueden ser un riesgo para la salud. Se definen los límites, mas no hay una recomendación sobre los intervalos de tiempo.

Los controles de endotoxinas a que hacen referencia las bases, han venido realizándose de manera **semestral** a nivel nacional por las recomendaciones del Centro Nacional de Salud Renal (CNSR).

A nivel nacional no se estipulaba el control de **Aluminio** del agua tratada en hemodiálisis, solo mencionándose en el formato RENDES del CNSR pero de manera **semestral**, debiendo ser monitoreado directamente por EsSalud.

CONSULTA

De acuerdo a lo que siempre se ha venido realizando ¿los controles de endotoxinas se harán semestralmente?

De acuerdo a lo que siempre se ha venido realizando ¿el control de aluminio estará a cargo de EsSalud, y la frecuencia con que se hará dicho control será semestral?

CESAR ANTONIO VALVERDE COPE
GERENTE GENERAL
CENTRO HEMODIALÍTICO INTEGRAL RENAL PRAGA S.A.C.

RESPUESTA:

Ceñirse a lo establecido en los Términos de Referencia. Se precisa que ESSALUD no se hará cargo de los controles solicitados

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
Urb. Miraflores Mz LL´13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

EMPRESA: CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

REFERENCIA(S) DE LAS BASES
Capitulo: ANEXO 1. CONDICIONES EN QUE SE BRINDARÁ EL SERVICIO. EQUIPAMIENTO.
Numeral(es): 1.6 e)
Página(s):

ANTECEDENTES / SUSTENTO

1.6. e) la recolección y transporte hasta la disposición final de residuos de los centros de diálisis debe realizarse con intervalos no mayores de 24 horas y debe ser realizado por empresas especializadas en el manejo de desechos biocontaminados.

La NTS 096-MINSA/DIGESA V.01. "Gestión y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo" señala en "Los Procedimientos para el Almacenamiento Central o Final", que en algunos casos el tiempo de almacenamiento puede ser de hasta 48 horas.
En la ciudad de Piura no existe mucha oferta de EPS para recojo de residuos sólidos biocontaminados, por lo mismo, en la ciudad de Piura se da una situación excepcional que obliga a adecuarse a los horarios de recolección de dichas empresas, que generalmente lo realizan interdiario.

CONSULTA

Considerando que se cuente con ambiente adecuado que garantice el correcto almacenamiento final de residuos sólidos, y habiéndose expuesto la situación excepcional que existe en la ciudad de Piura al respecto se tomará en cuenta lo indicado en la NTS 096-MINSA/DIGESA V.01. "Gestión y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo" respecto al tiempo de almacenamiento final?

LUISA EDITH VALVERDE CUPE
GERENTE GENERAL
CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

RESPUESTA:

Según la NTS 096-MINSA-DIGESA art. 6.2 literal d), los residuos sólidos se almacenarán por un periodo de tiempo no mayor de 24 horas. Excepcionalmente pueden estar 48 horas.

CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.
Urb. Miraflores Mz LL´13-14, Castilla, Piura Teléfono: 073 - 346901- Rpm #995372256
Email: cavc2004@hotmail.com

FORMATO DE PRESENTACION DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES

PROCESO N° 001 – D.S. 017- 2014 – SA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HEMODIALISIS PARA PACIENTES ASEGURADOS DE LA RED ASISTENCIAL PIURA"

EMPRESA: CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

REFERENCIA(S) DE LAS BASES
Capitulo: ANEXO 1. CONDICIONES EN QUE SE BRINDARÁ EL SERVICIO. TRATAMIENTO DE AGUA
Numeral(es): 13 d) y f)
Página(s):

ANTECEDENTES / SUSTENTO

d) Control de aluminio trimestral
f) Control y registro bimestral del nivel de endotoxinas del agua tratada de acuerdo a la Farmacopea Europea.

La Asociación para el Avance de Instrumentos Médicos (AAMI) y la Farmacopea Europea (EP) han desarrollado estándares para la pureza del agua usada para preparar soluciones de diálisis y también ha hecho recomendaciones relacionadas a la pureza de la solución de diálisis producida. Estos estándares y recomendaciones tienen niveles para químicos que pueden ser tóxicos y para bacterias y endotoxinas que pueden ser un riesgo para la salud. Se definen los límites, mas no hay una recomendación sobre los intervalos de tiempo.

Los controles de endotoxinas a que hacen referencia las bases, han venido realizándose de manera **semestral** a nivel nacional por las recomendaciones del Centro Nacional de Salud Renal (CNSR).

A nivel nacional no se estipulaba el control de **Aluminio** del agua tratada en hemodiálisis, solo mencionándose en el formato RENDES del CNSR pero de manera **semestral**, debiendo ser monitoreado directamente por EsSalud.

CONSULTA

De acuerdo a lo que siempre se ha venido realizando ¿los controles de endotoxinas se harán semestralmente?

De acuerdo a lo que siempre se ha venido realizando ¿el control de aluminio estará a cargo de EsSalud, y la frecuencia con que se hará dicho control será semestral?

LUISA EDITH VALVERDE CUPE
GERENTE GENERAL
CLINICA PRAGA INTERNACIONAL S.A.C.

RESPUESTA:

Ceñirse a lo establecido en los Términos de Referencia. Se precisa que ESSALUD no se hará cargo de los controles solicitados.